

## Acta N° 16-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles seis de abril del año dos mil veintidós, iniciando al ser las nueve horas con treinta y siete minutos, mediante la herramienta Teams.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación del acta 13-2022, 14-2022 y 15-2022
V.	Lectura de Correspondencia: i. INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-010-2022-Modificación Presupuestaria 01-2022.
VI	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. Donación de la Plataforma de Monitoreo Satelital y Seguimiento uFind.
VII.	Cierre.

### DESARROLLO DE LA SESION

#### PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

#### Artículo I

##### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>	
Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Ministro de Comercio Exterior
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez.	Viceministra de Agua y Mares (MINAE).

Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Dirección Administrativa Financiera. INCOPECA
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesoría Legal. INCOPECA
Sr. Miguel Durán Delgado	Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. INCOPECA
Sr. Federico Arias	Asesor COMEX

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede la señora Leslie Quirós Núñez, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

## **Artículo III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-077-2022**

##### **Considerando**

- 1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

##### **Acuerda**

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Sonia Medina Matarrita, Ana Victoria Paniagua.*

*Al ser las nueve horas con cuarenta y tres minutos ingresa el señor: Edwin Cantillo Espinoza*

## **Artículo IV**

### **Aprobación del acta 13-2022, 14-2022 y 15-2022.**

#### **Acta N°. 13-2022.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°13-2022.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado manifiesta no haber recibido las actas 13,14 y 15-2022, por lo cual solicita que se le haga el envío de las mismas. El señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva indica a la señora Paniagua Prado que las actas fueron remitidas a los señores directores en su totalidad el día lunes 04 de abril del 2022, para lo cual se procede a verificar las direcciones de correo electrónico a las cuales se hizo llegar las mismas, dentro de las cuales se

encuentra un total de 2 direcciones electrónicas a nombre de la señora Paniagua Prado, por medio de las cuales se verifica que efectivamente se hizo llegar la información correspondiente a las actas 13,14 y 15 para el conocimiento de la señora Directora.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°13-2022 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-078-2022**

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 13-2022, celebrada el miércoles veintitrés de marzo de 2022.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 13-2022, celebrada el miércoles veintitrés de marzo de 2022.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas y Sonia Medina Matarrita. El Director Martín Contreras Cascante no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación. La directora Ana Victoria Paniagua Prado no consigna su voto debido a que manifiesta no haber recibido las actas.*

---

#### **Acta N°. 14-2022.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°14-2022.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-079-2022**

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 14-2022, celebrada el miércoles veintitrés de marzo de 2022.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 14-2022, celebrada el miércoles veintitrés de marzo de 2022.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Nuñez, Deiler Ledezma Rojas, Sonia Medina Matarrita, Martín Contreras Cascante. La señora Ana Victoria Paniagua y el señor Edwin Cantillo Espinoza no consignan su voto al estar ausentes con justificación en la sesión ordinaria 14-2022.*

---

### **Acta N° 15-2022.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°15-2022.

La Directora Ana Victoria Paniagua Prado solicita que se incorporen las observaciones realizadas por su persona en el acta N°15-2022.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-080-2022**

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°. 15-2022, celebrada el miércoles treinta de marzo de 2022.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°. 15-2022, celebrada el miércoles treinta de marzo de 2022.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante y Sonia Medina Matarrita. La directora Ana Victoria Paniagua no consigna su voto por estar ausente injustificada en la sesión N°15-2022. El director Edwin Cantillo Espinoza no consigna su voto al estar ausente justificado en la sesión ordinaria N°15-2022.*

---

### **Artículo V**

#### **Lectura de Correspondencia:**

##### **i. INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-010-2022-Modificación Presupuestaria 01-2022.**

Procede la señora Betty Valverde Cordero, en su condición de Directora de la Dirección Administrativa Financiera del INCOPECA, a presentar el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-010-2022, correspondiente a la Modificación Presupuestaria 01-2022, con fundamento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-064-2013, referente a las variaciones presupuestarias, y norma de Ejecución Presupuestaria No. 10 de la Ley 9632, se somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N°01-2022 por un monto de €122,851,342.54.

La modificación ha sido formulada por esa Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA.

Una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-081-2022**

**Considerando**

1-Que mediante oficio N° INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-010-2022, del 01 de abril de 2022, remite la Licda. Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe de Depto. Financiero Contable del INCOPESCA, para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 01-2022 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por un monto de €122,851,342.54.

2- Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y la Ley No. 9635 por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.

3-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°01-2022 con un origen y aplicación total por un monto de €122.851.342.54, remitida por Licda. Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe de Depto. Financiero Contable del INCOPESCA, mediante oficio N°INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE10-2022, del 1 de abril de 2022, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

**a) Clasificación por Objeto del Gasto:**

De conformidad, con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23 y no afecta la norma de ejecución presupuestaria vigente aprobada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 (No. 9926) publicado en el Alcance 318 a la Gaceta N°284 del 02 de diciembre de 2020. Se emite, la clasificación por objeto del gasto por programa, con un aumentar y rebajar por €122,851,342.54.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2022**  
**REBAJAR POR OBJETO DEL GASTO**  
(en colones)

IN-2022-00001				
Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	33,018,382.56	89,832,959.98	122,851,342.54
		33,018,382.56	89,832,959.98	122,851,342.54

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2022**  
**AUMENTAR POR OBJETO DEL GASTO**  
(en colones)

IN-2022-00001					
Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Programa No. 3	Total
		Aumento	Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	9,832,560.97	16,823,123.00	0.00	26,655,683.97
1	SERVICIOS	38,257,275.57	15,840,383.00	15,600,000.00	69,697,658.57
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	540,000.00	14,738,000.00	0.00	15,278,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,220,000.00	0.00	0.00	11,220,000.00
		59,849,836.54	47,401,506.00	15,600,000.00	122,851,342.54

**Clasificación Económica:**

De conformidad, con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23, se emite, la clasificación económica para esta modificación presupuestaria con un aumentar y rebajar de gastos corrientes por ₡122,851,342.54 y no incluye gastos de capital.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2022**  
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por			Total
	Programa 1	Programa 2		
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>33,018,382.56</b>	<b>89,832,959.98</b>		<b>122,851,342.54</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>33,018,382.56</b>	<b>89,832,959.98</b>		<b>122,851,342.54</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>33,018,382.56</b>	<b>89,832,959.98</b>		<b>122,851,342.54</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	26,519,097.26	73,499,949.39		<b>100,019,046.65</b>
1.1.1.2 Contribuciones sociales	6,499,285.30	16,333,010.59		<b>22,832,295.89</b>
	<b>33,018,382.56</b>	<b>89,832,959.98</b>		<b>122,851,342.54</b>

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2022**  
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por			Total
	Programa 1	Programa 2	Programa 3	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>59 849 836,54</b>	<b>47 401 506,00</b>	<b>15 600 000,00</b>	<b>122 851 342,54</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>48 629 836,54</b>	<b>47 401 506,00</b>	<b>15 600 000,00</b>	<b>111 631 342,54</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>9 832 560,97</b>	<b>16 823 123,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26 655 683,97</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 900 054,47	14 792 807,62	0,00	<b>22 692 862,09</b>
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 932 506,50	2 030 315,38	0,00	<b>3 962 821,88</b>
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>38 797 275,57</b>	<b>30 578 383,00</b>	<b>15 600 000,00</b>	<b>84 975 658,57</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11 220 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11 220 000,00</b>
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	11 220 000,00	0,00	0,00	<b>11 220 000,00</b>
	<b>59 849 836,54</b>	<b>47 401 506,00</b>	<b>15 600 000,00</b>	<b>122 851 342,54</b>

Esta modificación contempla solo gastos corrientes de un rebajar y aumentar por un monto de ¢122,851,342.54 según clasificación económica y no incluye gastos de capital. Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2022.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas, siendo que el Presupuesto Ordinario 2022 había sido aprobado parcialmente, lo que incidió negativamente, de ahí la necesidad de reforzar las subpartidas señaladas en esta modificación para el cumplimiento de las metas establecidas en el POI del periodo.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Martín Contreras Cascante, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza.*

---

## **Artículo VI**

### **Comprobación y Seguimiento de Acuerdos**

#### **i. Donación de la Plataforma de Monitoreo Satelital y Seguimiento uFind.**

En seguimiento a solicitud realizada por parte de los señores Directores en Sesión Ordinaria N°13-2022, del 23 de marzo del 2022, procede el señor Heiner Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal Institucional, a brindar informe legal sobre el estudio registral de la Empresa “Seafood El Mandarín S.A”, como subsidiaria representante en nuestro país de la Empresa “Internacional Marconsult” la cual estaría realizando la donación de la Plataforma de Monitoreo Satelital y Seguimiento uFind, misma que incluye el mantenimiento y soporte técnico gratuito de la Plataforma.

Del análisis realizado por parte del señor Méndez Barrientos se desprende que la empresa no presenta morosidad alguna en cuanto al pago del Impuesto a las Personas Jurídicas y se encuentra al día con sus obligaciones, por lo que se concluye que no existe impedimento alguno para continuar con los trámites necesarios para la recepción de dicha donación, razón por la cual una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-081-2022**

##### **Considerando**

1-Que en seguimiento a solicitud realizada por parte de los señores Directores en Sesión Ordinaria N°13-2022, del 23 de marzo del 2022, procede el señor Heiner Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal Institucional, a brindar informe legal sobre el estudio registral de la Empresa “Seafood El Mandarín S.A”, como subsidiaria representante en nuestro país de la Empresa “Internacional Marconsult” la cual estaría realizando la donación de la Plataforma de Monitoreo Satelital y Seguimiento uFind, misma que incluye el mantenimiento y soporte técnico gratuito de la Plataforma.

2- Que del análisis realizado por parte del señor Méndez Barrientos se desprende que la empresa no presenta morosidad alguna en cuanto al pago del Impuesto a las Personas Jurídicas y se encuentra al día con sus obligaciones, por lo que se concluye que no existe impedimento alguno para continuar con los trámites necesarios para la recepción de dicha donación.

3- Que desde el punto de vista técnico no existe inconveniente para la recepción de la donación.

4- Que luego de recibido el informe de referencia, siendo analizado y discutido, la Junta Directiva;

**POR TANTO;**

##### **Acuerda**

1-Dar por recibida la donación de la Plataforma de Monitoreo Satelital y Seguimiento uFind, a realizarse por parte de la empresa “Internacional Marconsult”, para lo cual se autoriza a la Presidencia Ejecutiva a continuar con los procedimientos respectivos y firmar los documentos necesarios con el fin de que se pueda concretar la donación de la Plataforma en mención.

2-Acuerdo en firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Martín Contreras Cascante, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza.*

---

**Cierre:**

Al ser las diez horas con veinticuatro minutos se levanta la sesión.